

ORDEN EDU/519/2014 de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, CAPÍTULO IV "Coordinación y participación de la comunidad educativa", art.50, Colaboración e implicación de las familias.

CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO

El CEIP PIEDRA DE ARTE y el Sr./la Sra. ,
con DNI padre, madre, tutor/a legal del alumno/a
..... del grupo de de EDUCACIÓN INFANTIL/PRIMARIA,
conscientes que la educación de los niños y las niñas implica la acción conjunta de la familia y del centro
educativo, firmamos esta carta de compromiso educativo en VILLAMAYOR, el día
....., lo que comporta los siguientes **COMPROMISOS**:

Por parte del centro

1. Facilitar una formación integral en el marco de lo dispuesto en nuestro Proyecto Educativo, que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno/a.
2. Aplicar lo dispuesto en el RRI y, en particular, velar para que se hagan efectivos los derechos y deberes del alumnado.
3. Informar a las familias del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
4. Facilitar tanto a familias como al alumnado los criterios que se aplicarán para evaluar el rendimiento académico, así como informar de los derechos y deberes que les asisten y los resultados de las evaluaciones.
5. Desarrollar un tipo de metodología que atienda las necesidades individuales de los alumnos/as, adoptando las medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas.
6. Mantener comunicación con la familia, en las reuniones generales de todos los padres, madres, tutor/a legales a lo largo del curso y en las entrevistas particulares anuales, para informar de la evolución académica y personal del alumno/a.
7. Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia, siguiendo los protocolos establecidos.
8. Los tutores y las tutoras podrán acordar con las familias el establecimiento de uno o varios anexos a esta carta de compromiso, especificando actuaciones concretas, alcanzables a corto plazo por el alumnado. En este caso, los anexos serán firmados, y revisado su cumplimiento, conjuntamente por los tutores y la familia.

Por parte de la familia

1. Reconocer la autoridad del profesorado, del resto de trabajadores/as del centro y, específicamente, la del equipo directivo.
2. Respetar la propuesta curricular diseñada por el Claustro de profesores y aprobada por el Consejo Escolar, así como los aspectos y planteamientos técnicos (tanto a nivel didáctico como pedagógicos) acordados por el mismo.
3. Compartir con el centro escolar la educación del hijo/a y establecer las líneas de colaboración necesarias para aplicar el proyecto educativo del centro.
4. Las familias se comprometen a que sus hijos/as:
 - a. Asistan a clase (en caso contrario es obligado justificarlo).
 - b. A llegar con puntualidad. A partir de las 9:10 deberán justificar el retraso.
 - c. Cuidar higiene y aseo personal e informar sobre cualquier incidencia (piojos,...).
 - d. Velar para que estudien con aprovechamiento y realicen las tareas escolares recomendadas por el profesorado, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros/as.
 - e. Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar del hijo/a: ayudarlo/a a organizar el tiempo de estudio en casa, preparar el material para la actividad escolar, etc.
 - f. Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - g. No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - h. Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
 - i. Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - j. Participar en la vida y funcionamiento del centro.
 - k. No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
 - l. Aceptar las sanciones cautelares impuestas por el centro a las faltas leves cometidas por el alumnado debidamente comunicadas a la familia.
 - m. Dirigirse directamente al centro para contrastar las discrepancias, coincidencias o sugerencias en relación con la aplicación de las normas de funcionamiento del centro en la formación del hijo o la hija.
 - n. Practicar habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
 - o. Informar al centro y mantener debidamente actualizadas, en la Secretaría del centro escolar, los datos de carácter personal, de situación legal (tutela, custodia), de localización de los responsables familiares, y otras informaciones que afecten al alumno/a.

Y, para que así conste, firmamos esta carta de compromiso educativo.

Villamayor, a de de 202.....

El Centro Educativo
(sello)

La familia
(padre, madre o tutor/a legal)

Fdo.